

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR

Convocatoria: 28 de febrero de 2018

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- 17 años cumplidos en el año 2018 para Grado Medio
- 19 años cumplidos en el año 2018 para Grado Superior

Quienes deseen elevar las calificaciones obtenidas en pruebas anteriores pueden presentarse de nuevo.

No se podrá concurrir a las pruebas de acceso a las mismas enseñanzas en más de una Comunidad Autónoma.

2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LAS PRUEBAS:

- GRADO MEDIO:

Parte sociolingüística (conocimientos de Lengua, C. Sociales y Lengua Extranjera)

Parte científico-técnica (conocimientos de Matemáticas, C. Naturales y Tecnología)

-GRADO SUPERIOR:

Parte común: Lengua, Lengua Extranjera y Matemáticas

Parte específica. 2 materias entre 3 propuestas (en función del ciclo formativo al que se desee acceder) (Documento 2: Opciones por Familias Profesionales)

3. PERIODO DE INSCRIPCIÓN: hasta el 13 de abril de 2018

4. FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: 20 de junio de 2018

5. LUGAR DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS:

- Grado Medio: IES "Mateo Hernández"
- Grado Superior: IES "Vaguada de la Palma"

6. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

Inicio: 9,30 horas.

7. ÚTILES E INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA LAS PRUEBAS:

- Con carácter general: útiles de escritura y calculadora (no se puede usar equipos programables).
- Con carácter específico: útiles de dibujo: lápices HB-2H, goma blanda, regla graduada, plantilla, compás, cartabón y escuadra).

8. TASAS (según modelo 046):

- 15 euros para Grado Medio
- 20 euros para Grado Superior

Se puede pagar con tarjeta bancaria on-line

9. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

- Documento 4A) para Grado Medio
- Documento 4C) para Grado Superior

Modelos disponibles en:

www.educa.jcyl.es

www.tramitacastillayleon.es

Entrega: -en secretaría de centro donde se celebra la prueba/ de forma electrónica

10. DOCUMENTACIÓN:

- Solicitud de inscripción
- Fotocopia del DNI o NIE
- Copia del título oficial de familia numerosa
- Certificado del grado de discapacidad
- Documento justificativo de liquidación e ingreso de tasas (modelo 046)

11. RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:

Antes del 3 de mayo en el tablón de anuncios y web del centro en que se ha hecho la inscripción.

La relación provisional de admitidos y excluidos podrá ser objeto de reclamación en los 3 días hábiles siguientes al de su publicación.

12. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

- Cada ejercicio se puntuará entre 0 y 10 puntos, sin decimales.
- Nota final de la prueba: media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes, con 2 decimales.
- Se considerará superada la prueba cuando la nota final sea igual o superior a 5 puntos y ninguna de las partes haya sido calificada con una nota inferior a 4 puntos.
- Los resultados se harán públicos en el tablón de anuncios y en la página web del centro donde se hayan realizado las pruebas. Los participantes serán identificados con su número D.N.I.

13. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN:

2 días hábiles después de la publicación de resultados.

14. CERTIFICACIÓN DE LA PRUEBA.

Los aspirantes que hayan superado las pruebas podrán solicitar, en la secretaría del centro educativo en el que hayan realizado la prueba, la expedición del certificado correspondiente. Esta certificación tiene validez en todo el territorio nacional, pero no implica que el solicitante haya sido admitido para cursar un determinado ciclo formativo.